

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 21 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Jaén y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Jaén, sito en C/ Arquitecto Berges, 28, se ha interpuesto por doña María del Mar Aguayo Justicia recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 369/2023 contra la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se da cumplimiento al requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el recurso núm. 823.1/2018 Incidente de Ejecución, seguido a instancias de doña María del Mar Aguayo Justicia, en la que se resuelve declarar ejecutada completamente la sentencia dictada por la citada Sala, a la vista del informe emitido por la Presidencia del Tribunal núm. 7 de la especialidad Orientación Educativa del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la provincia de Cádiz, como órgano de selección del procedimiento selectivo convocado por Orden de 5 de abril de 2018.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 18 de marzo de 2024, a las 10:30 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado juzgado en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 21 de febrero de 2024.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.